



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

UNIV. NAC. DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ DE LA SALUD
PP 101 120

RESOLUCION INTERNA N° 389 / 99

Salta, 05 OCT. 1999
Expediente N° 12.199/99

VISTO:

La solicitud presentada por los organizadores del Simposio Internacional "Cardiología 99", en el sentido de que se conceda auspicio para el evento mencionado, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos fijados son de gran relevancia para actualizar los conocimientos médicos dentro de la cardiología, incluyendo técnicas inéditas en el país para solucionar patologías severas;

Que concurrirán al Simposio en calidad de invitados, destacadas personalidades del ámbito nacional e internacional de la especialidad;

Que las Instituciones Organizadoras acreditan una basta trayectoria en la realización de eventos similares;

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Simposio Internacional "CARDIOLOGIA 99", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, los días 20 al 23 de octubre de 1.999.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Organizador del evento, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO